ALCALDIA
PANDI
CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PANDI CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que revisada la Planta del Municipio de Pandi y el Manual Especifico de funciones **NO SE ENCUENTRA PERSONAL SUFICIENTE** para desarrollar el objeto del contrato en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE PANDI.**

Dada en Pandi Cundinamarca, a los Diez (10) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

DR. EDGAR JOSE GALINDO ROMERO
Secretario General y de Gobierno.